



Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura Seguimiento de la 19.^a reunión ordinaria

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) tiene el honor de referirse a la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, establecida en virtud del artículo VI.1 de la Constitución de la Organización. La Comisión es un foro intergubernamental para el debate y la negociación por los gobiernos de asuntos relacionados con la biodiversidad para la alimentación y la agricultura.

En su 19.^a reunión ordinaria, celebrada del 17 al 21 de julio de 2023, la Comisión aprobó recomendaciones e invitó a los miembros y observadores a contribuir a la labor de la Comisión, en particular realizando contribuciones y aportaciones específicas en relación con la implementación de los principales resultados e hitos del programa de trabajo plurianual (PTPA) de la Comisión. En su 174.^o período de sesiones, el Consejo de la FAO hizo suyas las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe de la 19.^a reunión ordinaria de la Comisión¹.

En la presente carta se ofrece un resumen de los resultados e hitos sectoriales e intersectoriales sobre los que se ha invitado a los miembros y observadores a formular comentarios o proporcionar otras aportaciones, se especifican los tipos de contribución y se fijan los plazos dentro de los cuales dichas contribuciones deben ponerse a disposición de la Secretaría.

¹ [CL 174/REP](#), párr. 33.

1. VALIDACIÓN DE LOS CENTROS DE COORDINACIÓN O COORDINADORES NACIONALES

Los miembros de la Comisión se ocupan de diferentes cuestiones relativas a la labor de la Comisión por conducto de sus centros de coordinación o coordinadores nacionales. Actualmente, existen centros de coordinación o coordinadores nacionales ante la Comisión en lo que atañe a la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, los recursos zoogenéticos, los recursos genéticos acuáticos, los recursos genéticos forestales y los recursos fitogenéticos. Los centros de coordinación y coordinadores nacionales se enumeran en el sitio web de la Comisión, en:

<https://www.fao.org/cgrfa/overview/national-focal-point/es>

Se invita a los miembros a verificar que los datos sobre los centros de coordinación y coordinadores nacionales que figuran en el sitio web de la Comisión son correctos y exhaustivos y a actualizarlas de no ser así.

- Acción:** Verificación de la corrección y exhaustividad de las listas de centros de coordinación y coordinadores nacionales:
1. Centro de coordinación nacional ante la Comisión (contacto: CGRFA@fao.org).
 2. Coordinador nacional en materia de recursos zoogenéticos (contacto: DAD-IS@fao.org).
 3. Centro de coordinación nacional en materia de recursos genéticos acuáticos (contacto: ITWG-AqGR@fao.org).
 4. Centro de coordinación nacional en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura (contacto: CGRFA@fao.org).
 5. Centro de coordinación nacional en materia de recursos genéticos forestales (contacto: FO-ITWG-FGR@fao.org).
 6. Centro de coordinación nacional en materia de recursos fitogenéticos (contacto: WIEWS@fao.org).
- Plazo:** 30 de abril de 2024 y posteriormente siempre que sea necesario
- Enviar a:** Direcciones de correo electrónico especificadas arriba

2. DESIGNACIÓN DE LOS CENTROS DE COORDINACIÓN NACIONALES EN MATERIA DE RECURSOS GENÉTICOS DE MICROORGANISMOS E INVERTEBRADOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

La Comisión, en su última reunión, estableció el Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados para la alimentación y la agricultura. Por lo tanto, se invita a los miembros de la Comisión a designar centros de coordinación nacionales en materia de recursos genéticos de microorganismos e invertebrados para la alimentación y la agricultura.

- Acción:** Nombramiento del centro de coordinación nacional en materia de recursos genéticos de microorganismos e invertebrados para la alimentación y la agricultura
- Plazo:** 30 de abril de 2024
- Enviar a:** CGRFA@fao.org

3. LOS RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

En su última reunión, la Comisión examinó y simplificó el cuestionario voluntario sobre los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (RGAA) y el cambio climático para que se distribuyera a los centros de coordinación nacionales ante la Comisión. En breve se distribuirá el cuestionario a los centros de coordinación nacionales ante la Comisión, a los que se alienta a mantener consultas con los centros de coordinación o coordinadores sectoriales nacionales cuando cumplimenten el cuestionario. La Secretaría tiene previsto preparar un resumen de todas las respuestas al cuestionario recibidas para someterlo a la consideración de los grupos de trabajo técnicos intergubernamentales y la Comisión en sus próximas reuniones.

- Acción:** Los centros de coordinación nacionales ante la Comisión cumplimentarán el cuestionario sobre los RGAA y el cambio climático, cuando esté disponible
- Plazo:** 31 de mayo de 2024

4. ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

La Comisión, en su última reunión, tomó nota de un proyecto de cuestionario relativo a las implicaciones de las medidas sobre acceso y distribución de beneficios (ADB) para la utilización y el intercambio de RGAA y para la distribución de beneficios y solicitó a la Secretaría que lo simplificara en mayor grado y lo finalizara y que elaborase, sobre la base de las respuestas recibidas y otras fuentes de información disponibles, un informe para su examen por parte del Equipo de especialistas técnicos y jurídicos en materia de acceso y distribución de beneficios. La encuesta se publicará en el sitio web de la Comisión (www.fao.org/cgrfa).

Acción: Los centros de coordinación nacionales (y las partes interesadas pertinentes) cumplimentarán el cuestionario relativo a las implicaciones de las medidas sobre ADB para la utilización y el intercambio de RGAA y para la distribución de beneficios, cuando esté disponible

Plazo: 31 de mayo de 2024

5. INFORMACIÓN DIGITAL SOBRE SECUENCIAS

La Comisión, en su última reunión, consideró la función de la información digital sobre secuencias (IDS) de recursos genéticos en la conservación y la utilización sostenible de los RGAA. Solicitó que la Secretaría invitara a los miembros a presentar información acerca de las medidas nacionales sobre ADB aplicables a la IDS y sus implicaciones reales o potenciales para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA, incluidos su intercambio, el acceso y la justa y equitativa distribución de los beneficios derivados de su uso.

Acción: Presentación de información acerca de: 1) las medidas nacionales sobre ADB aplicables a la IDS y 2) sus implicaciones reales o potenciales para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA, incluidos su intercambio, el acceso a los mismos y la justa y equitativa distribución de los beneficios derivados de su uso

Plazo: 30 de junio de 2024

Enviar a: CGRFA@fao.org

6. RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

a) *Observaciones sobre el proyecto revisado de Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*

La Comisión, en su última reunión, señaló que el documento revisado titulado “Draft Third Report on the State of the World’s Plant Genetic Resource for Food and Agriculture” (Proyecto de Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo) se distribuiría a los miembros durante la primera mitad de 2024 a fin de recabar nuevas observaciones, que deberían presentarse dentro de un plazo de 30 días a partir de la fecha de publicación del documento. El proyecto revisado de Tercer informe se publicará en el sitio web del Sistema mundial de información y alerta rápida sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (www.fao.org/wIEWS) y se notificará a los centros de coordinación nacionales en materia de recursos fitogenéticos oportunamente.

Acción: Presentación de observaciones sobre el proyecto revisado de Tercer informe

Plazo: En un plazo de 30 días a partir de la fecha de publicación

Enviar a: ITWG-PRGFA@fao.org

b) *Experiencias con la utilización de las Directrices voluntarias*

En atención a la recomendación de la Comisión, la FAO tiene previsto recopilar las experiencias con el uso de las *Directrices voluntarias para la conservación y el uso sostenible de parientes silvestres de cultivos y plantas silvestres comestibles*² y las *Directrices voluntarias para la conservación y la utilización sostenible de variedades de los agricultores/variedades locales*³ con la finalidad de mejorarlas y de aumentar su pertinencia, según proceda.

También recomendó que el Consejo de la FAO solicitara a la Organización que abordara las actividades relacionadas con la conservación *in situ* de los recursos fitogenéticos silvestres para la alimentación y la agricultura y las relacionadas con la gestión en la explotación de razas locales y variedades de los agricultores en secciones separadas de futuros informes que presentara a la Comisión.

² FAO. 2017. *Directrices voluntarias para la conservación y el uso sostenible de parientes silvestres de cultivos y plantas silvestres comestibles*. Roma. <https://www.fao.org/3/I7788ES/i7788es.pdf>

³ FAO. 2019. *Directrices voluntarias para la conservación y la utilización sostenible de variedades de los agricultores/variedades locales*. Roma. <https://doi.org/10.4060/CA5601ES>

Acción: **Presentación de experiencias con el uso de las *Directrices voluntarias para la conservación y el uso sostenible de parientes silvestres de cultivos y plantas silvestres comestibles* y las *Directrices voluntarias para la conservación y la utilización sostenible de variedades de los agricultores/variedades locales***
Plazo: **31 de agosto de 2024**
Enviar a: **ITWG-PRGFA@fao.org**

7. RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

La Comisión recomendó que la FAO preparara un proyecto revisado de Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo para el 1 de octubre de 2023 con miras a recabar comentarios de los miembros y observadores para el 30 de noviembre de 2024. La preparación del proyecto revisado de Segundo informe se ha retrasado por razones técnicas. La publicación del proyecto revisado de Segundo informe está ahora prevista para el 31 de marzo de 2024. Se pueden presentar observaciones en el plazo de 60 días a partir de la fecha de su publicación. El proyecto revisado de Segundo informe se publicará en el sitio web de la Comisión (www.fao.org/cgrfa).

Acción: **Presentación de observaciones sobre el proyecto revisado de Segundo informe**
Plazo: **En un plazo de 60 días a partir de la fecha de publicación**
Contacto: **FO-ITWG-FGR@fao.org**

8. RECURSOS ZOOGENÉTICOS

La Comisión, en su última reunión, invitó a los países a que iniciaran la recopilación de información y datos para la cumplimentación de los cuestionarios para los informes nacionales, que servirían de base para el Tercer informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura. Entretanto, el cuestionario se ha distribuido a los coordinadores nacionales en materia de recursos zoogenéticos, a los que se ha invitado a cumplimentar los cuestionarios para el 30 de junio de 2024.

Acción: **Cumplimentación del cuestionario en línea**
Plazo: **30 de junio de 2024**
Contacto: **SOW-AnGR@fao.org**

9. RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS

La Comisión, en su última reunión, recomendó que la FAO mantuviera nuevas consultas sobre el proyecto de indicadores y el calendario propuestos para el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura. Se distribuirá una propuesta actualizada sobre los indicadores y el calendario a los centros de coordinación nacionales en materia de recursos genéticos acuáticos para recabar sus observaciones con suficiente antelación a la próxima reunión del Grupo de trabajo sobre recursos genéticos acuáticos.

Acción: **Los centros de coordinación nacionales en materia de recursos genéticos acuáticos presentarán observaciones sobre el proyecto de indicadores y el calendario para el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos**
Plazo: **30 de junio de 2024**
Contacto: **ITWG-AqGR@fao.org**

10. RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

Los miembros de la Comisión dieron las gracias a los donantes que habían prestado apoyo a la ejecución del PTPA de la Comisión y a la aplicación de los instrumentos de la Comisión por parte de los países⁴.

Asimismo, la Comisión hizo hincapié en la necesidad de apoyo, en particular fondos extrapresupuestarios, a fin de facilitar:

- i) la aplicación del Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura, los planes de acción mundiales y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, así como las estrategias de financiación conexas;
- ii) la elaboración, revisión y aplicación de las políticas y legislaciones nacionales sobre semillas, considerando *La guía voluntaria para la formulación de políticas nacionales de semillas*⁵ de la Comisión.

Además, se invita a los Miembros y a los mecanismos, fondos y órganos internacionales pertinentes a otorgar de forma inmediata la debida prioridad y atención a la asignación efectiva de recursos predecibles y convenidos para la elaboración del Tercer informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura.

⁴ CGRFA-17/19/Informe, párr. 100.

⁵ FAO. 2015. *La guía voluntaria para la formulación de políticas nacionales de semillas*. Roma.
<https://www.fao.org/3/i4916s/i4916s.pdf>